

Un Funcionario de prisiones acusado de torturas reconoce haber pegado 'un par de palos' a un interno de Granada

El fiscal mantiene la petición de cárcel para el funcionario que afirmó haber pegado los golpes y para el que supuestamente los vio

GRANADA, 17 (EUROPA PRESS)

El funcionario de prisiones acusado de propinarle una paliza a un interno en el Centro Penitenciario de Albolote (Granada), F.A.G, reconoció ante el tribunal haberle pegado "un par de palos" a un interno con el que había mantenido un "altercado" previamente, durante la celebración de la vista oral que tuvo lugar hoy en la Sección Segunda de la Audiencia provincial de Granada.

El otro acusado, M.S.L., también funcionario del mismo centro penitenciario, negó, sin embargo, haber presenciado los golpes, tal y como sostuvo el Ministerio Fiscal en su relato, pese a ser precisamente M.S.L. quien llevó horas más tarde al interno al médico del centro después que éste se quejara de los golpes. En el médico, el preso reiteró que se los había producido al "caerse por las escaleras", según se lo "aconsejó" el empleado público.

Tras la vista oral, la Fiscalía mantuvo la petición de cárcel en dos y un año respectivamente para cada uno de los acusados por el delito de torturas y la inhabilitación de estos por diez y ocho años, así como la indemnización a la víctima en 900 euros y una multa de 450 por la falta de lesiones para F.A.G. Además, las defensas solicitaron, por su parte, la libre absolución de sus representados.

Los hechos sucedieron alrededor de las 14.30 horas del 23 de abril de 2005, cuando los acusados "como represalia" a un suceso ocurrido en la misma mañana, según el Ministerio Público, subieron a la celda 48 del módulo 7 del Centro Penitenciario granadino donde se encontraba interno el recluso J.A.C.G., al que le propinaron "multitud de golpes por todo el cuerpo".

Según su propia declaración, aunque no es frecuente hacer el recuento de internos con una defensa de goma, el 23 de abril del pasado año, F.A.G. procedió a realizarlo con ésta en la chaqueta como "prevención", puesto que el mencionado interno le había insultado y amenazado varias veces ese día, a raíz del obsequio de unas flores, y la puerta de su celda permanecía abierta.

Tras efectuar el recuento habitual, el funcionario se acercó a la celda 47 e instó al preso a que permitiera que se cerrara la puerta tras lo que éste, según manifestó hoy el acusado, se abalanzó sobre él y el funcionario tuvo que emplear la porra para darle "un par de palos" como defensa y apartarlo.

Una vez cometidos los hechos y toda vez que el interno se había tranquilizado, subió M.S.L., según las versiones de los dos funcionarios, para comprobar si F.A.G. había realizado correctamente el recuento y se marchó.



El funcionario que propinó los golpes reconoció que no emitió parte alguno a la dirección del centro, pese a tener obligación de hacerlo, según dijo, por sentir "lástima" del interno que no podría, en caso de tramitarse dicha incidencia, tener comunicación al día siguiente con su madre, tal y como estaba previsto, ya que pasaría a aislamiento.

Con posterioridad, el recluso, que depende de una medicación por encontrarse enfermo, escribió una carta para retirar la denuncia en la que se atribuía la culpa de lo sucedido y calificaba al funcionario acusado de "bueno", a la vez que explicaba la multitud de ocasiones que lo había ayudado. Una acción que, a preguntas del Ministerio Fiscal, dijo haber realizado primero "libremente" y después porque "me obligaron los funcionarios".

Los testigos, por su parte, coincidieron en destacar el carácter "agresivo" del interno preventivo J.A.C.G., que, al parecer, había tenido problemas con otros presos y funcionarios por lo que había sido trasladado de módulo, aunque no consta ningún informe por ello con anterioridad a que se hicieran públicos los hechos relatados.

Por último, la perito que atendió al interno no pudo, según declaró, precisar las causas de los hematomas que presentaba éste días después de los hechos, como tampoco acreditar si se debió a una actitud pasiva o activa --como apuntó el acusado, que sostuvo le atacó primero-- puesto que para ello debía haber examinado las lesiones del presunto agresor, de las que no se tiene conocimiento.

El juicio, al que asistieron multitud de compañeros de los acusados como muestra de apoyo y solidaridad, quedó hoy visto para sentencia.

<http://www.lexureditorial.com/noticias/0601/17154702.htm>